

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21942** *ORDEN AEX/3335/2003, de 3 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Adolfo Cajal Marzal como vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 a) del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en cesar, a iniciativa del Gobierno de Aragón, a D. Adolfo Cajal Marzal como vocal de la citada Comisión.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

**21943** *ORDEN AEX/3336/2003, de 3 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Carlos Madera González como vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 a) del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en cesar, a iniciativa del Gobierno del Principado de Asturias, a D. Carlos Madera González como vocal de la citada Comisión.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

**21944** *ORDEN AEX/3337/2003, de 3 de noviembre, por la que se nombra a don Alain Cuenca García vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar vocal de la citada Comisión, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a propuesta de su Gobierno, a D. Alain Cuenca García.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

**21945** *ORDEN AEX/3338/2003, de 3 de noviembre, por la que se nombra a don Darío Díaz Álvarez vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar vocal de la citada Comisión, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a propuesta de su Gobierno, a don Darío Díaz Álvarez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 a) del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar vocal de la citada Comisión, en representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y a propuesta de su Gobierno, a don Darío Díaz Álvarez.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

**21946** *ORDEN AEX/3339/2003, de 5 de noviembre, por la que se dispone el cese de distintos vocales de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 a) del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en cesar, a propuesta de sus Gobiernos autonómicos, a los siguientes vocales de la citada Comisión:

D. Ricardo Fernández Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Pilar Mateo Herrero  
D.<sup>a</sup> Aranzazu Migueles Pariente  
D. Llorenç Pons Llabrés  
D.<sup>a</sup> Marta Velasco Torre  
D. Tomás Vera Romeo

Madrid, 5 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

**21947** *ORDEN AEX/3340/2003, de 5 de noviembre, por la que se nombran distintos vocales de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar vocales de la citada Comisión, en representación de sus respectivas Comunidades y Ciudades Autónomas, y a propuesta de sus Gobiernos autonómicos, a:

D.<sup>a</sup> María Magdalena Contestí Murci  
D.<sup>a</sup> Carmen Dolz Adell  
D. José Félix García Calleja  
D. Andrés García Prado  
D. Francisco Márquez de la Rubia  
D. Antonio María Sáez Aguado

Madrid, 5 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21948** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huelva, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, don Jesús Sánchez-Osorio Sánchez.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huelva, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla,

y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huelva, Colegio Notarial de Sevilla, a Don Jesús Sánchez-Osorio Sánchez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**21949** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Tauste, don Jesús Ramón Lázaro.

Vista la instancia del Notario de Tauste, Don Jesús Ramón Lázaro, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Tauste, Don Jesús Ramón Lázaro, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Mutuality de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

**21950** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Valencia, don Antonio Beaus Codes.

Vista la instancia del Notario de Valencia, Don Antonio Beaus Codes, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda

la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Valencia, Don Antonio Beaus Codes, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutuality Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21951** ORDEN HAC/3341/2003, de 18 de noviembre, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo (16/03) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 22 de septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre de 2003), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de noviembre de 2003; el Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, BOE del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOE de 1 de octubre de 2003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	<b>Subsecretaría de Hacienda</b> Secretaría General Técnica Unidad de Apoyo Secretario Director General.	16	Hacienda. Secretaría general Técnica. Madrid.	16	4.261,44	Prado Martínez, Victoria del.	5196889824	D	1146	Activo.